

No. 004-2020
Guatemala, 29 de septiembre de 2020

CELEBRAN PRESENTACIÓN DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS

La información pública es parte de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Durante la presentación de la Ley de Acceso a la Información en Lengua de Señas, efectuada este martes por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, el director ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Oscar Dávila, indicó que se trata de un instrumento que contribuye a fomentar la transparencia y rendición de cuentas, por lo cual se deben hacer los esfuerzos necesarios para que llegue a toda la población.

El funcionario manifestó que en el artículo 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, suscrito por Guatemala en 2008, se establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan.

Entre ellas enumeró la obligación de facilitar a las personas con discapacidad información en formato accesible y con las tecnologías adecuadas, así como aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, modos, medios y formatos aumentativos y alternativos que elijan las personas.

“Este artículo nos exhorta a promover el aprendizaje y la utilización, entre otros, del lenguaje de señas para apoyar la identidad lingüística, principalmente de todas las personas con deficiencia auditiva. De hecho, hemos visto y podemos constatar que en las comunicaciones oficiales este lenguaje es utilizado. Se trata de un derecho humano que debe ser incluyente, para que los ciudadanos puedan saber con certeza qué se hace con los recursos públicos”, manifestó.

Dávila recordó que el Presidente de la República, Alejandro Giammattei, en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo indica que Guatemala se merece un Estado más eficiente y al servicio de los ciudadanos, y contempla la administración efectiva de las instituciones públicas para que rindan de mejor manera.

El funcionario informó que la Ley de Acceso a la Información en Lengua de Señas será entregada a las dependencias del Organismo Ejecutivo, con la intención de que sea utilizada y socializada en beneficio de la población.

En el acto de presentación participó también el diputado Cristian Álvarez, de la Comisión de Transparencia y Probidad del Congreso de la República, y el Lic. Jordán Rodas, titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quienes resaltaron la importancia de contar con la Ley de Acceso a la Información en Lengua de Señas para facilitar su uso a las personas con discapacidad auditiva.